HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 203

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU BENEPLÁCITO A LA APERTURA DE UNA CUARTA ETAPA DE INSCRPCIÓN DEL PROGRAMA "MI PIEZA".-

203

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
"AÑO 2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
Interbloque Frente de Todos

33

San Isidro, 27 de mayo de 2022.

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.

VISTO:

La apertura el día 23 de mayo del corriente año, de la cuarta (4ta) inscripción del programa nacional "Mi Pieza", dependiente de la Secretaría de Integración Socio Urbana del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación,

y;

CONSIDERANDO:

Que el programa "Mi Pieza" es una línea de financiamiento dependiente de la Secretaría de Integración Socio Urbana del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, destinada a mujeres residentes en barrios populares, inscriptas en el Registro Nacional de Barrios Populares (Entiéndase como RENABAP), con el fin de que puedan realizar obras en su vivienda, ya sean pequeños arreglos, refacción o ampliaciones.

Que por Ley 27.453 es de interés público nacional el "Régimen de Integración SocioUrbana de los Barrios Populares", identificados en el "Registro Nacional de Barrios Populares" en proceso de integración urbana.

Que este programa otorga créditos no reembolsables de entre $100 mil pesos y $240 mil pesos a aquellas mujeres que se inscriban en los sorteos para acceder al mismo.

Que el programa es un complemento de las obras de infraestructura y servicios que se están llevando a cabo en los barrios a través del RENABAP.

Que uno de los objetivos del programa es reactivar la economía barrial y popular, mediante la generación de demanda de mano de obra y de insumos de construcción en corralones y locales cercanos a los barrios populares.

Que según datos emitidos por el ministerio de desarrollo social, el 16,2% de las inscriptas en este programa a nivel nacional, declararon haber sido en algún momento víctimas de violencia de género. Además el 23,6% de las familias inscriptas, son hogares monoparentales. Siendo importante el carácter de género para la elaboración de este programa.

Que la mitad del total de mujeres que salieron adjudicadas declararon que viven en condiciones de hacinamiento crítico y precariedad extrema. Este programa busca solucionar esos problemas de precariedad habitacional.

Que el lunes 23 de mayo del corriente año se abrió una nueva inscripción para el sorteo de beneficiarios del acceso al crédito del programa "Mi Pieza".

Que San Isidro cuenta con 17 barrios populares según el RENABAP, siendo estos los barrios Capitan Rosales, Cava Chica, Congo, El Ombú, Ferroviario Santa Rosa, Iberlucea, La Cava, Nueva Esperanza, Puerto, Ruedita, Roque Saenz Peña, San Cayetano, Sauce, Santa Ana, Uruguay, Uspallata y 20 de Junio.

Que San Isidro en sus diversos barrios populares, cuenta con más de 5.500 familias inscriptas en el RENABAP (Registro Nacional de Barrios Populares).

Que el monto total de la inversión del programa "Mi Pieza" en San Isidro asciende a más de 272 millones de pesos.

Que la inserción de esta inversión en el mercado interno favorece el empleo local en los barrios populares de San Isidro, estimándose que este programa genere alrededor de 130 puestos de trabajo.

Que solo en el "Barrio de la Cava" se encuentran inscriptas en el RENABAP un total de 2300 familias, barrio que junto con el "Barrio El Sauce" se están llevando a cabo obras de integración socio urbana, y el programa "Mi Pieza" es un complemento de estas mejoras.

Que este programa favorece en el avance de los proyectos personales de los vecinos y vecinas de San Isidro, que han quedado truncados por la situación económica, y que se han agravado con la pandemia, imposibilitando así que las mujeres de los barrios populares de San Isidro puedan acceder a un crédito.

Que en los tres (3) primeros sorteos realizados, 1.118 mujeres de los 17 barrios populares de San Isidro fueron beneficiarias de este programa.

Por todo lo expuesto, las concejalas y los concejales del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro abajo firmantes solicitan el tratamiento y la sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su beneplácito a la apertura de una cuarta etapa de inscripción del programa "Mi Pieza", de la Secretaría de Integración Socio Urbana del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Artículo 2°: Facúltese al presidente de este cuerpo a remitir copia de la presente a la Secretaría de Integración Socio Urbana del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Artículo 3°: De forma.-

Celia Sarmiento
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico N
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FREN...
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ...

Milena Lamonega
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 02/06/22 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

SAN ISIDRO 02 de Junio de 2022

Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
27 MAY 2022
Hora 12:00hs